









Babahoyo, 6 de enero de 2022 Oficio No. 002-PD-2022

Economista. Yoseline Mantilla Vera Presente. -

De mis consideraciones:

Mediante Oficio N. MIES-CZ-5-2021-0273-OF de fecha 14 de abril de 2021, suscrito por la Mgs. Irene Patricia Massuh Fernandez, Coordinadora Zonal 5, procede a registrar la Directiva del comité de la Unidad de Hemodialisis de la Provincia de los Rios "DIAL-RIOS", designando a los siguientes:

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
Presidente	Juan Jose Acurio Romero	1206408567
Secretario	Darwin Jose Montoya Tello	1203533417

Por lo tanto, al haber sido registrada una nueva Directiva, y de conformidad con la facultad que me es otrogada por el ESTATUTO DE COMITÉ DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS "DIAL-RIOS", en su artículo 12, el mismo que textualmente establece: "El presidente sera el representante legal del Comité DIAL-RIOS, el administrador de sus bienes y el órgano de ejecución de los presentes estatutos y de las decisiones del Comité", designo a Usted como Administradora General de la UNIDAD DE HEMODIALISIS DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS "DIAL-RIOS

Sin otro particular,

Ab. Juan Jose Acurio Romero.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DIAL RIOS

700 2012027 10 20 10 20



Certificado Establecimiento registrado

Razón Social COMITE DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS

Número RUC 1291712203001

Jurisdicción

ZONA 5 / LOS RIOS / BABAHOYO

Número de establecimiento 1 Nombre Comercial UNIDAD DE HEMODIALISIS DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS		Estado ABIERTO	
		Servicios digitales	
		NO	
Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cierre de establecimiento	
13/10/2003	No registra	No registra	

Ubicación geográfica

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE

Dirección

Barrio: LINDO Calle: CENTRAL Número: S/N Intersección: CALLE A Edificio: UNIDAD

DE HEMODIALISIS Referencia: JUNTO A LA MATERNIDAD BABAHOYO

Actividades económicas

· Q86902201 - ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE ANÁLISIS DE SANGRE, ORINA,

· Q86200103 - CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS. ESTAS PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS ACTIVIDADES AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNALES.



Código de verificación:

CATRET2021000224108

Fecha y hora de emisión:

11 de mayo de 2021 09:26

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en linea y/o en la aplicación SRI



Memorando Nro. MIES-CZ-5-2021-4427-M

Babahoyo, 14 de abril de 2021

PARA:

Ab. Juan José Acurio Romero

ASUNTO:

REGISTRO DE DIRECTIVA COMITÉ DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DE

LA PROVINCIA DE LOS RÍOS "DIAL-ROS"

De mi consideración:

En atención al oficio Nº 0277-PS-JAR-2020 de fecha 12 de abril del 2021, presentado por el Abg. Juan José Acurio Romero, en calidad de delegado del prefecto provincial de los Ríos, en el cual solicita el Registro de la Directiva del Comité de la Unidad de Hemodiálisis de la Provincia de Los Ríos "DIAL-ROS", ingresado a esta dependencia con trámite Nº MIES-CZ-5-2021-0478-EXT, con fecha 12 de abril del 2021, al respecto debo manifestar lo siguiente:

- 1.-El Comité de la Unidad de Hemodiálisis de la Provincia de Los Ríos "DIAL-ROS", se encuentra legalmente constituido mediante Acuerdo Nº 0426 de fecha 13 de octubre del 2003, domiciliada en cantón Babahoyo de la provincia de Los Ríos.
- 2.-Revisada el Acta de Asamblea, se observa que los miembros se convocaron para el 9 de abril del 2021 en la sede de la organización en Babahoyo Provincia de Los Ríos, a fin de tratar temas relacionados a la elección de la nueva Directiva.
- 3.-Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193 de 23 de octubre de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 109 del 27 de octubre de 2017, se codificó y reformó el Decreto Ejecutivo Nro. 739 de 03 de agosto de 2015, publicado en el Registro Oficial Nro. 570 de 21 de agosto de 2015, por el cual se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, reglamentación que estableció los Requisitos y Procedimiento para la Aprobación de Estatutos y Otorgamiento de la Personalidad Jurídica.
- 4.-Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 021 de 12 de abril del 2018, la señora Berenice Cordero Molina, Ministra de Inclusión Económica y Social, expidió el instructivo de aplicación del Decreto Ejecutivo No. 193 de 23 de octubre de 2017, relacionado con los trámites de aprobación del estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, reforma de estatutos, inclusión y exclusión de miembros, registro de directiva, reactivación, disolución y liquidación de organizaciones sociales que estén bajo el control del MIES;
- 5.-Mediante el Acuerdo Ministerial No. 120 de 17 de julio de 2019, la Ministra de Inclusión Económica y Social, delegó a los/las Coordinadores/as Zonales y Directores/as Distritales, dentro del ámbito de su jurisdicción la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración, resoluciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se deriven de la aplicación del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 193 del 23 de octubre de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 109 del 27 de octubre de 2017.

6.-La Gestión/Unidad de Asesoría Jurídica de la Coordinación Zonal 5 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha emitido el informe motivado favorable Nº MIES-CZ-5-2021-4358-EXT, de del Comité de la Unidad de Hemodiálisis de



Memorando Nro. MIES-CZ-5-2021-4427-M

Babahoyo, 14 de abril de 2021

Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas en concordancia con lo establecido en el Estatuto de la organización enunciada;

7.-Por lo expuesto y bajo las consideraciones jurídicas enunciadas, esta Autoridad toma nota y procede a registrar la Directiva del Comité de la Unidad de Hemodiálisis de la Provincia de Los Ríos "DIAL-ROS" para el periodo desde el 11 de abril del 2021 hasta 11 de abril 2023, detallada en el siguiente cuadro:

DIRECTIVA

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
Presidente	Juan Jose Acurio Romero	1206408567
Secretario	Darwin Jose Montoya Tello	1203533417

La veracidad de la información de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, en el caso de comprobarse su falsedad se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes y se invalidará este registro.

Se recuerda realizar la respectiva convocatoria y asamblea general para elegir la nueva directiva con por lo menos 30 días antes de terminar su periodo y solicitar el registro en ésta Institución.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Irene Patricia Massuh Fernandez
COORDINADORA ZONAL 5

Referencias:

- MIES-CZ-5-2021-4359-M

Anexos:

-img20210412_15133748.pdf

Copia:

Sra. Abg. Maria Bazan Pine Analista Jurídica Zonal (E)